

 	Maestría Profesional en Danza	<b>Consecutivo:</b> UNA-MPD-PRFL-008-2024
		<b>Nombre del perfil:</b> Diseño de Iluminación
		<b>Consecutivo de acuerdo de aprobación:</b> UNA-CGA-MPD-ACUE-006-2024. <b>Fecha de aprobación:</b> 20 de enero de 2024.
		Página 1 de 2

**NOMBRE DEL PERFIL:** Diseño e Iluminación

**ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA:** Procesos interdisciplinarios desde la Danza contemporánea

**CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS:** DPA 722 Diseño de Iluminación

**ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO:** Entornos MIT desde la danza

---

**REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

1. **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Maestría Profesional o Académica en Artes, Maestría Profesional o Académica Danza, Maestría Profesional o Académica Ciencias Sociales y Humanidades; Maestría Profesional o Académica en Educación; Maestría Profesional o Académica en Diseño de iluminación Escénica, Maestría Profesional o Académica en Docencia universitaria o Maestría Profesional o Académica en Arquitectura y Licenciatura en Artes Escénicas; o Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos o Licenciatura en Diseño de Interiores o Licenciatura en Diseño Ambiental o Licenciatura en Producción Audiovisual o Diplomado y Bachillerato en Plástica Escénica.
2. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPÉCIFICO:** Certificado de Manejo instrumental de un idioma adicional al materno emitido por alguna de las instituciones o centros reconocidos por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje: <https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/318-instituciones-y-entidades-reconocidas-para-certificar-el-idioma>
3. **EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Experiencia en el área de producción y docencia universitaria, extrauniversitaria, educación media, o educación no formal, mínima de dos años con una jornada de al menos 1/4 de tiempo comprobable mediante constancias laborales.

 	Maestría Profesional en Danza	<b>Consecutivo:</b> UNA-MPD-PRFL-008-2024
		<b>Nombre del perfil:</b> Diseño de Iluminación
		<b>Consecutivo de acuerdo de aprobación:</b> UNA-CGA-MPD-ACUE-006-2024. <b>Fecha de aprobación:</b> 20 de enero de 2024.
		Página 2 de 2

4. **PRODUCCIÓN:** Producción artística o pedagógica: Obras, proyectos, diseño de vestuarios, escenografía, iluminación y otros elementos visuales, ponencias, artículos, investigaciones, ensayos en el campo de la plástica escénica de los últimos cinco años.
5. **DECLARACIÓN JURADA QUE INDIQUE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y NO HA SIDO SANCIONADO POR ACOSO SEXUAL EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.**

**REQUISITOS FACULTATIVOS:**

1. Cursos de capacitación en diseño de iluminación escénica para las artes, Fundamento y estrategias del diseño de iluminación escénica.

***“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, en la institución, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024***